Barranquilla, 04 de septiembre de 2023

Doctora
MARÌA MONICA HERNÀNDEZ UCROS
Secretaria General
E.S.D.

ASUNTO: Autorización de cesión y aprobación de Hoja de Vida.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar se autorice la Cesión del contrato No **CD-59-2023-4128**, cuyo objeto es: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES"** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que el contrato No **CD-59-2023-4128**, fue suscrito entre el Distrito de Barranquilla y **YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.102.810, el día seis (06) de julio de 2023.

2- Que el valor del contrato se estableció en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000). NO RESPONSBALE DE IVA.**

3- El plazo para la ejecución del Contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

4- Que la forma de pago pactada es mediante: **Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000.oo)**.**"**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, y el pago de los demás impuestos a quehaya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC".

5- Que, el contratista **YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS** (CEDENTE) ejecutará actividades hasta el día cinco (05) de septiembre de 2023, fecha en la que se pretende que tenga efectos la referida cesión.

6- Que a la fecha de la solicitud de cesión, la contratista a ejecutado la suma de **CINCO MILLONESPESOS M.L ($5.000.000.oo)** y un saldo por ejecutar por valor de **CINCO MILLONES PESOS M.L ($5.00.000.oo).**

7- Que **YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS** ha manifestado la imposibilidad de ejecutar el contrato descrito anteriormente y ha presentado la hoja de vida de **ANYURIS MALLARINO PEINADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.148.692.813, para que se le autorice la cesión del contrato a partir del momento que sea aceptada por el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO.

8- Que esta Secretaría ha revisado los documentos soporte de la hoja de vida de **ANYURIS MALLARINO PEINADO** y ha concluido que el mismo cumple con el perfil requerido y por lo tanto es idónea para continuar la ejecución del contrato No **CD-59-2023-4128**.

De acuerdo con lo anterior se concluye que es procedente la autorización de cesión solicitada por **YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS** Agradezco su atención.

Atentamente,

MONICA ANDREA MORENO LONDOÑO
Supervisor
Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial
Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

Anexo: Hoja de vida de **ANYURIS MALLARINO PEINADO**, junto con los soportes legales requeridos.
Proyectó: Luz Darys Cabrera G- Asesora Externa SDTSV